nonbramiento de rrecetor
para la cobranza
de los tres mill ducados
del donativo
diego rrodriguez moreno

En la ciudad de ...
el dicho dia ... y seis
de junio ... y seis ...
año ... el dicho
el dicho nonbramiento de rrecetor
para la cobranza de
... la paga
de los tres mill ducados de
donativo ... esta junta
a suma ... a diego rrodri
guez moreno vezino desta
ciudad persona abonado ...
Ximenez

En esta junta por se bolbio
a leer la carta del consejo sobre la ajunta
de personas para la cobranza de
los tres mill ducados del donativo
que esta junta mando asumar y aviendo
se visto a tratado y conferido nonbrar
por rrecetor para la dicha cobranza
a diego rrodriguez moreno vezino desta
ciudad para que tenga poder entre el dinero
que se cobrare de la sisa de la agua
que se bendiera a rrazon de diez y seis
maravedies y a tres dineros por
de cada aciento desde adelante que se
bendiere y cinquenta de la dos
libras aciento desde primero
de junio que sera deste año
conforme esta acordado por esta
ciudad y se le notifique de a zete
de fianzas abonadas para que
dar quenta de lo que entrare en
su poder y cumplira con lo demas
que se obligo.

Don Baltasar de Medrano — Antonio ... de Villapalacios — ... de Salazar

Hernandez

Ximenez